



RECURSO DE INCONFORMIDAD.

EXPEDIENTE: RIN 33/2017 Y
ACUMULADOS

ACTORES: PARTIDOS MOVIMIENTO
CIUDADANO, VERDE ECOLOGISTA
DE MÉXICO, REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL Y ALEXIS TAGAL
TERÁN.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO MUNICIPAL DE
TLACOJALPAN DEL ORGANISMO
PÚBLICO LOCAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE VERACRUZ.

TERCERO INTERESADO: PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL

MAGISTRADO PONENTE: JOSÉ
OLIVEROS RUIZ

SECRETARIO: JORGE
GUTIÉRREZ SOLÓRZANO

Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave, a veintisiete de junio
de dos mil diecisiete.

Sentencia que confirma los resultados del acta de cómputo de
la elección, la declaración de validez y la constancia de mayoría de
la elección del ayuntamiento emitidos por el Consejo Municipal de
Tlacojalpan del Organismo Público Local Electoral de Veracruz.¹

ÍNDICE

PRIMERO. Jurisdicción y competencia	5
SEGUNDO. Acumulación	6
TERCERO. Improcedencia de las demandas en los expedientes RIN 50/2017, RIN 58/2017 y RIN 59/2017	7
CUARTO. Tercero interesado	11
QUINTO. Presupuestos procesales y requisitos generales.....	13
SEXTO. Agravios, litis y metodología.....	15
SÉPTIMO. Caso concreto	16
RESUELVE	36

¹ En lo sucesivo, será abreviado por sus siglas "OPLEV".

RESULTANDO:

1. Antecedentes. De lo expuesto por el actor en su demanda, así como de las constancias que obran en autos, se advierte lo siguiente:

1.1. Jornada electoral. El cuatro de junio de dos mil diecisiete² se llevó a cabo la jornada electoral para renovar a los ediles que integran los ayuntamientos en el Estado de Veracruz.

1.2. Cómputo de la elección. El siete de junio siguiente, el Consejo Municipal de Tlacojalpan del OPLEV, realizó el cómputo de la elección de ediles de ese ayuntamiento, de cuya acta se advierte que la candidata que obtuvo el primer lugar de la votación fue la postulada por la coalición "Veracruz el cambio sigue", conformada por el Partido Acción Nacional y de la Revolución Democrática, con setecientos cuarenta y siete votos (747).

Los resultados del cómputo municipal fueron los siguientes:

TOTAL DE VOTOS DEL MUNICIPIO	
PARTIDO O COALICIÓN	NÚMERO
	682
	74
	8
	407
	4
	742
	8
	147

² En lo subsecuente, todas las fechas se referirán al año dos mil diecisiete, salvo disposición en contrario.



Tribunal Electoral
de Veracruz

	2
	57
	23
	474
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	1
VOTOS NULOS	31
VOTACIÓN TOTAL	2660

La votación por partidos es la siguiente:

DISTRIBUCIÓN FINAL DE VOTOS POR PARTIDOS Y CANDIDATOS INDEPENDIENTES											
										CANDIDATO NO REGISTRADO	VOTOS NULOS
711	85	36	419	4	742	8	147	2	474	1	31

La votación final obtenida por los candidatos, es la que se muestra a continuación:

VOTACIÓN FINAL OBTENIDA POR LOS CANDIDATOS											
										CANDIDATO NO REGISTRADO	VOTOS NULOS
747		504		4	742	8	147	2	474	1	31

2. Recurso de Inconformidad.

2.1. **Presentación.** El siete de junio siguiente, los Partidos Movimiento Ciudadano, Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México por conducto de sus representantes, ante el Consejo Municipal de Tlacojalpan del OPLEV, presentaron recursos de inconformidad ante dicha autoridad.

Por su parte, el diez de junio, los representantes de los partidos políticos de Movimiento Ciudadano, Revolucionario Institucional y